

Expediente: 1550/25
Carátula: GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U. C/ LESCANO CLAUDIO DANIEL S/ SECUESTRO PRENDARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282610877 - GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U., -ACTOR
90000000000 - LESCANO, Claudio Daniel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1550/25



H106018474547

JUICIO : GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U. c/ LESCANO CLAUDIO DANIEL s/ SECUESTRO PRENDARIO.- EXPTE. N° 1550/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/05/2025 presentado por PAZ SARAVIA,PATRICIO DERMIDIO:

Previo a proveer: Deberá ingresar escrito de demanda, y todas las presentaciones subsiguientes, dando cumplimiento con lo prescripto por el Art. 168 del C.P.C.y C. y la Acordada 1562/22 - Anexo - Título IV - Arts. 26 y concordantes **(debe consignarse la causa en el encabezado del escrito).**

Asimismo, de cumplimiento con la nota actuarial de fecha 21/04/2025.- MES. 1550/25

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.